

# Draft General Plan Land Use (GPLU)

## Tablas de Correspondencia de Mapas Borrador de Usos Industriales del Plan de Uso del Suelo (GPLU)

Los siguientes borradores de tablas de correspondencia están asociados con los Mapas de Uso del Suelo del Plan General Industrial (GPLU) proporcionados al Grupo Asesor de los Planes Comunitarios del Lado Oeste (WCPAG) para su revisión en agosto de 2023. Representan una selección de subáreas del Borrador de GPLU y proporcionan una descripción general del GPLU aplicable, subárea, densidad, altura y proporción de área de piso (FAR) para cada una de las cuatro Áreas del Plan Comunitario del Lado Oeste, incluyendo métricas de desarrollo base y de bonificación.

Las normas de desarrollo de bonificación en forma de bonificación FAR, bonificación de altura o bonificación de pisos se concederían mediante la participación en el programa de beneficios comunitarios a través de la producción de unidades asequibles restringidas y mejoras, instalaciones comunitarias, recursos y servicios para el beneficio y disfrute del público en general. Consulte el [artículo 9](#) del nuevo código de zonificación para más información sobre el programa de beneficios comunitarios.

Glosario de términos aquí: <https://planning.lacity.org/resources/glossary>

Sitio web y artículos sobre el Nuevo Código: <https://planning.lacity.org/zoning/new-code>

Consulte las tablas de correspondencia:

<b>Page 2</b>	Palms-Mar Vista-Del Rey: Borrador de mapas GPLU Tabla de correspondencia
<b>Page 3</b>	Westchester-Playa Del Rey: Borrador de mapas GPLU Tabla de correspondencia
<b>Page 3</b>	West Los Angeles: Borrador de mapas GPLU Tabla de correspondencia
<b>Page 4</b>	Venice: Borrador de mapas GPLU Tabla de correspondencia
<b>Page 5</b>	Distritos de densidad y cálculos de densidad

## PALMS- MAR VISTA-DEL REY Borrador propuesto del GPLU

FAR = Coeficiente de Utilización de Suelo

GPLU y subáreas propuestas	Base de densidad propuesta	Base de Altura propuesta (Plantas/Pies)	Bono de Altura propuesta (Plantas/Pies)	Base de FAR propuesto	Bono de FAR propuesto
<b>Neighborhood Center</b> Centro de Vecinal					
<b>PMVDR 53</b>	8	3	5	1.5	3.0
<b>Community Center</b> Centros Comunitarios					
<b>PMVDR 73</b>	4	6	8	3.5	5.0
<b>Hybrid Industrial</b> Industrial Híbrido					
<b>PMVDR 81</b>	4	Sin límite	Sin límite	3.5	6.0
<b>PMVDR 77, 79, 80, 83</b>	8	Sin límite	Sin límite	1.5	3.0
<b>PMVDR 76, 78</b>	8	3	5	1.5	3.0
<b>PMVDR 82</b>	12	3	5	1.5	3.0
<b>Markets   Mercados</b>					
<b>PMVDR 84</b>	8	Sin límite	Sin límite	1.5	3.0
<b>Light Industrial</b> Industrial Ligera					
<b>PMVDR 85</b>	No permitido	Sin límite	Sin límite	1.5	3.0
<b>Planes Específicos</b> Exposition TNP & Glencoe/Maxella					
<b>Hybrid Industrial</b> Industrial Híbrido					
<b>PMVDR 87, 88 (Plan Específico de Exposition TNP)</b>	4	Sin límite	Sin límite	3.5	5.0
<b>PMVDR 86 (Plan Específico de Glencoe/Maxella)</b>	8	3	5	1.5	3.0

## WESTCHESTER-PLAYA DEL REY Borrador propuesto del GPLU

FAR = Coeficiente de Utilización de Suelo

GPLU y subáreas propuestas	Base de densidad propuesta	Base de Altura propuesta (Plantas/Pies)	Bono de Altura propuesta (Plantas/Pies)	Base de FAR propuesto	Bono de FAR propuesto
<b>Hybrid Industrial Industrial Híbrido</b>					
<b>WPDR 27, 28</b>	4	Sin límite	Sin límite	3.5	5.0
<b>Markets   Mercados</b>					
<b>WPDR 29, 30, 31</b>	8	Sin límite	Sin límite	1.5	3.0
<b>Production Producción</b>					
<b>WPDR 32, 33, 34, 35</b>	No permitido	Sin límite	Sin límite	1.5	3.0

## WEST LOS ANGELES Borrador propuesto del GPLU

FAR = Coeficiente de Utilización de Suelo

GPLU y subáreas propuestas	Base de densidad propuesta	Base de Altura propuesta (Plantas/Pies)	Bono de Altura propuesta (Plantas/Pies)	Base de FAR propuesto	Bono de FAR propuesto
<b>Community Center Centros Comunitarios</b>					
<b>WLA: 44, 53, 54</b>	4	Sin límite	Sin límite	3.5	5
<b>Light Industrial Industrial Ligera</b>					
<b>WLA: 47,48</b>	No permitido	Sin límite	Sin límite	1.5	3
<b>Hybrid Industrial Industrial Híbrido</b>					
<b>WLA: 49, 50, 51, 52</b>	4	Sin límite	Sin límite	3.5	5
<b>Planes Especificos Exposition TNP &amp;</b>					
<b>Hybrid Industrial Industrial Híbrido</b>					
<b>WLA 55, 56, 57, 59, 60, 63, 64</b>	4	Sin límite	Sin límite	3.5	5

## VENICE Borrador propuesto del GPLU

FAR = Coeficiente de Utilización de Suelo

GPLU y subáreas propuestas	Base de densidad propuesta	Base de Altura propuesta (Plantas/Pies)	Bono de Altura propuesta (Plantas/Pies)	Base de FAR propuesto	Bono de FAR propuesto
<b>Medium Residential</b> <b>Residencial Medio</b>					
<b>VEN 11</b>	8M	3	4	1.0	1.25
<b>Neighborhood Center</b> <b>Centro de Vecinal</b>					
<b>VEN 19</b>	8	3	5	1.5	3.0
<b>Hybrid Industrial</b> <b>Industrial Híbrido</b>					
<b>VEN 29, 30, 33, 35, 36, 37</b>	8	3	5	1.5	3.0
<b>VEN 32</b>	12	3	5	1.5	3.0
<b>Light Industrial</b> <b>Industrial Ligera</b>					
<b>VEN 31, 34</b>	No permitido	3	5	1.5	3.0
<b>Planes Específicos</b> <b>Glencoe/Maxella</b>					
<b>Hybrid Industrial</b> <b>Industrial Híbrido</b>					
<b>Ven 38</b>	8	3	5	1.5	3.0

## DISTRITOS DE DENSIDAD Y CÁLCULOS DE DENSIDAD

### DISTRITOS BASADOS EN LA SUPERFICIE DE LOS LOTES

En los distritos de densidad FA, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 20, 25, 30, 40, 50, 60 y N, la densidad máxima de unidades de vivienda doméstica y unidades de vivienda eficiente permitida en un lote se limita de acuerdo con la tabla siguiente. Un lote puede contener cualquier combinación de unidades de vivienda doméstica y unidades de vivienda eficiente.

LOT AREA-BASED DISTRICTS		
Density District	Lot Area per Household Dwelling Unit (min SF) Sec. 6C.1.2.	Lot Area per Efficiency Dwelling Unit (min SF) Sec. 6C.1.3.
FA	Limited by Floor Area	Limited by Floor Area
2	200	100
3	300	150
4	400	200
6	600	300
8	800	400
10	1000	500
12	1200	600
15	1500	750
20	2000	1000
25	2500	1250
30	3000	1500
40	4000	2000
50	5000	2500
60	6000	3000
N	Not Permitted	Not Permitted

Fuente: Artículo 6. Densidad. Nuevo Código. [https://planning.lacity.org/odocument/b0c5f347-b375-445e-b363-3502d3714ce7/recodeLA\\_Art06-Density\\_DT\\_CPC\\_Recommendation\\_Draft\\_Sept2022.pdf](https://planning.lacity.org/odocument/b0c5f347-b375-445e-b363-3502d3714ce7/recodeLA_Art06-Density_DT_CPC_Recommendation_Draft_Sept2022.pdf)

1. El número máximo de unidades de vivienda domésticas se calcula dividiendo la superficie del lote por el valor de la superficie del lote por unidad de vivienda doméstica indicado en la sección 6B.1.2. (Distritos basados en la superficie del lote). (Distritos basados en la superficie del lote), y puede proporcionarse junto con unidades de vivienda eficientes donde esté permitido, según lo calculado en la Sec. 6C.1.3. (Superficie del lote por unidad de vivienda eficiente). (Superficie de lote por unidad de vivienda eficiente). Para lotes que son adyacentes a uno o más callejones, el número máximo de unidades de vivienda doméstica puede calcularse utilizando el área del lote más el área entre las líneas exteriores del lote y la línea central del callejón.

2. La superficie de la parcela sólo se cuenta una vez, ya sea para una unidad de vivienda doméstica o para una unidad de vivienda eficiente. Por ejemplo, un terreno de 5,000 pies cuadrados con un Distrito de Densidad 10 podría tener 5 unidades de vivienda doméstica, o 3 unidades de vivienda doméstica más 4 unidades de vivienda eficiente, o cualquier combinación que no supere el número máximo de unidades de vivienda permitido por los coeficientes.